

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**837** *Resolución de 9 de enero de 2015, de la Universidad de Barcelona, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Psicología.*

El plan de estudios de la titulación de Graduado o Graduada en Psicología de la Universidad de Barcelona fue publicado en el Boletín Oficial del Estado de 10 de abril de 2012, una vez establecido el carácter oficial del título por acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de julio de 2011 (publicado en el «BOE» de 19 de septiembre de 2011).

De conformidad con lo que dispone el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudio ya verificados, y tras haber obtenido el Informe Favorable de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, de fecha 22 de diciembre de 2014, a la solicitud de la Universidad de Barcelona de modificación del Plan de estudios de la titulación de Graduado o Graduada en Psicología.

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Psicología, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Barcelona, 9 de enero de 2015.—El Rector, Dídac Ramírez i Sarrió.

## ANEXO

## PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO O GRADUADA EN PSICOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

**Código RUCT:2500286**

*Rama de Conocimiento: Ciencias de la Salud*

Resumen de las materias y distribución de créditos

Créditos de Formación Básica: 60.  
 Créditos Obligatorios: 132.  
 Créditos Optativos: 30.  
 Prácticas Externas Obligatorias: 12.  
 Trabajo Final de Grado: 6.

Créditos totales: 240.

## Estructura de las enseñanzas

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Biología.	6	FB Ciencias de la Salud	Semestral.
Estadística.	12	FB Ciencias de la Salud	Semestral.
Fisiología.	6	FB Ciencias de la Salud	Semestral.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Historia.	6	FB Ciencias Sociales y Jurídicas	Semestral.
Psicología.	18	FB Ciencias de la Salud	Semestral.
Psicología.	6	FB Ciencias Sociales y Jurídicas	Semestral.
Sociología.	6	FB Ciencias Sociales y Jurídicas	Semestral.
Bases Biológicas del Comportamiento.	18	OB	Semestral.
Bases Sociales del Comportamiento.	18	OB	Semestral.
Diversidad Humana, Personalidad y Psicopatología.	18	OB	Semestral.
Evaluación, Diagnóstico e Intervención Psicológica.	12	OB	Semestral.
Métodos, Diseños y Técnicas de Investigación Psicológica.	12	OB	Semestral.
Procesos Psicológicos Básicos.	24	OB	Semestral.
Psicología del Desarrollo y de la Educación.	24	OB	Semestral.
Desarrollo y Aprendizaje.	18	OT	Semestral.
Etología.	6	OT	Semestral.
Intervención Psicoeducativa.	12	OT	Semestral.
Intervención Psicosocial.	18	OT	Semestral.
Métodos, Diseños y Técnicas Aplicadas a Ámbitos Profesionales.	9	OT	Semestral.
Neurociencia Cognitiva y Conductual.	18	OT	Semestral.
Profundización en Evaluación, Diagnóstico e Intervención.	18	OT	Semestral.
Profundización en Métodos, Diseños y Técnicas de Investigación Psicológica.	21	OT	Semestral.
Profundización en Procesos Psicológicos Básicos.	30	OT	Semestral.
Profundización en Psicopatología, Personalidad y Diferencias Individuales.	12	OT	Semestral.
Psicología de las Organizaciones, del Trabajo y de los Recursos Humanos.	12	OT	Semestral.
Prácticum.	18	PR	Anual.
Trabajo Final de Grado.	6	TR	Semestral.

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando créditos optativos:

- Mención en Psicología de la Salud.
- Mención en Psicología Social y de las Organizaciones.
- Mención en Psicología del Desarrollo y de la Educación.
- Mención en Investigación en Psicología Básica y Aplicada.

Asimismo, pueden cursar los créditos optativos en un itinerario sin menciones.

Reconocimiento académico en créditos: los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.